



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 32 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO).

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 (Diez horas), del día 29 (Veintinueve) de diciembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), reunidos en la Sala de Cabildo Regidor "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Independencia, Sin Número, Colonia Centro, de esta Ciudad; en términos de lo dispuesto en los Artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 35; 38; 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en concordancia con los Artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 fracción II; 29; 30 último párrafo y 31, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, previa convocatoria emitida por la Presidenta Municipal, para tales efectos.

Presidenta Municipal: Señor Secretario del Ayuntamiento, pase lista de Asistencia.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida Ciudadana Presidenta: Primera Regidora y Presidenta Municipal; **Alma Rosa Espadas Hernández**, presente; Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, **Juan Carlos Mollinedo Mollinedo**, presente; Tercera Regidora, **Mariana Itzá Balboa González**, presente; Cuarta Regidora **Nay Mónica Cabrera Pascacio**, presente; Quinta Regidora **Cinthya Berenice López Padrón**, presente.

En virtud de lo anterior, comunico la existencia del Quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. Por tanto, para que la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal, declare instalada la Sesión, se invita a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: "Toda vez que existe Quorum legal, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las 10:10 (Diez horas con diez minutos) del día 29 (Veintinueve) del mes de diciembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional del

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco. Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día".

Secretario del Ayuntamiento: Doy lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:

Primero. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los Artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Segundo. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los Artículos 32, fracción III y 33 del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Tercero. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión Edilicia, relacionado con la aprobación del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Teapa, Tabasco, de conformidad con el Oficio DP/0368/12/2023 suscrito por el Director de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila;

Cuarto. Clausura de la Sesión, con sustento en los Artículos 32, fracción II y 33, primer párrafo, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Hecho lo anterior, se tiene por cumplido el punto Primero del Orden del Día, por ello, solicito al Secretario de Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un solo acto, la dispensa a la lectura y la aprobación de su contenido del acta de la sesión anterior, en desahogo del punto Segundo del Orden del Día, con fundamento en los Artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Secretario del Ayuntamiento: Regidoras y Regidores, se somete a su consideración la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un solo acto, del Acta de la Sesión anterior, quienes estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

| REGIDOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------------------------------|---------|-----------|------------|
| ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ | X | | |
| JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO | X | | |
| MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ | X | | |
| NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO | X | | |
| CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN | X | | |

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



| | | | |
|-------|---|---|---|
| TOTAL | 5 | 0 | 0 |
|-------|---|---|---|

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E.01/29/12/2023.- Por unanimidad de votos (Con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones), las Regidoras y Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 29 (Veintinueve) del mes de diciembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 31, celebrada el día 22 (Veintidós) del mes de diciembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés); aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los Artículos 32, Fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Presidenta Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como Tercer punto tenemos: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión Edilicia, relacionado con la aprobación del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Teapa, Tabasco, de conformidad con el Oficio DP/0368/12/2023 suscrito por el Director de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila.

Presidenta Municipal: El Manual de Normas Presupuestarias surge como resultado de los trabajos realizados por los ayuntamientos con la coordinación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el marco normativo desarrollado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, tomando como base la necesidad de transformar la administración municipal en una Gestión para Resultados.

El objetivo del Manual de Normas Presupuestarias es redefinir las principales acciones que se deben tomar al interior del Ayuntamiento de Teapa, para la recaudación de los ingresos, así como para ejercer el gasto, apegándose a los cambios requeridos en el proceso presupuestario para que la gestión pública municipal promueva la eficiencia, la eficacia,

Handwritten signatures and marks in blue ink.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



la economía y la transparencia en la ejecución de los programas y la prestación de los servicios públicos.

Ahora bien, siendo que el Manual de Normas Presupuestarias vigente fue aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 21, del 22 de octubre de 2012, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 7 de noviembre del mismo año, es decir hace once años, por eso se hace necesario y pertinente una revisión del mismo, así como una actualización de los conceptos y los objetivos del mismo. En razón de lo anterior, se pone a consideración de los integrantes de este Cabildo, el Dictamen de la Comisión Edilicia, relacionado con este nuevo Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Recibida la explicación, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Informo al Cabildo que no se anotó ningún regidor o regidora, por tanto, no habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se somete a votación la aprobación del Dictamen relacionado con la aprobación del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Teapa, Tabasco.

Los que estén en la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano:

| REGIDOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------------------------------|---------|-----------|------------|
| ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ | X | | |
| JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO | X | | |
| MARIANA ITAÍ BALBOA GONZÁLEZ | X | | |
| NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO | X | | |
| CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN | X | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 |

Secretario del Ayuntamiento: Regidoras y regidores, la propuesta ha sido Aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E.02/29/12/2023.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones), las Regidoras y Regidores del Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024),

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



en Sesión Extraordinaria del 29 del mes de diciembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban el Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como **Cuarto** punto tenemos: Clausura de la Sesión, con sustento en los Artículos 32, fracción II y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. Por lo que, no habiendo otro asunto a tratar, para que la Presidenta Municipal, realice la clausura de esta Sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: Estimados integrantes de este honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de nuestro Municipio, por lo que: "Siendo las 11:30 (Once horas con treinta minutos), doy por concluido los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2021-2024 (Dos Mil Veintiuno – Dos Mil Veinticuatro) del mismo día de su inicio".

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar.

ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO
SÍNDICO DE HACIENDA/SEGUNDO REGIDOR

MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ
TERCERA REGIDORA



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com




NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO
CUARTA REGIDORA


CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN
QUINTA REGIDORA


IVÁN DE JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO 32 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.



6

